



RESOLUCION DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las trece horas y cuarenta minutos del día DOCE de NOVIEMBRE de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de noviembre de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano JOSE EDUARDO DIAZ, en la cual requiere la siguiente información: : 1) Estadísticas de casos de dengue confirmados por mes en el 2013 desagregados por sexo a nivel nacional.

Fundamento y respuesta a la solicitud

- 1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las Excepciones expresamente establecidas en la ley
- 3- El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, siendo procedente requerir la información por ello se solicitó a la Dirección de Vigilancia Sanitaria, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Haciéndose constar que la misma se entrega personalmente al usuario por así haberlo solicitado

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL



Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador
Tel. 2205-7123



San Salvador, 12 de Noviembre de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte del ciudadano Jose Eduardo Díaz Palacios, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Datos estadísticos sobre casos de dengue confirmados en todo el país por mes en el año 2013, en el cual se desagregados por sexo.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Dirección de Vigilancia Sanitaria y posteriormente haberla recibido, se entrega a la solicitante. Sin más que hacer constar se firma la presente


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL




Jose Eduardo Díaz Palacios
Solicitante

